



## TEMPORADA PISCINAS 2024

Desde el Ayuntamiento de Irurtzun queremos informarle de la temporada de piscinas del 2024, puesto que será una temporada atípica. En estos momentos se está realizando la renovación de la primera fase de las piscinas municipales, que consiste en la adecuación de la piscina “olímpica” con un presupuesto de adjudicación 710.250€ (+IVA).

Es por ello, que en parte de la temporada dicha piscina no estará todavía disponible para el baño. Aun así, la apertura del complejo se realizará el 15 de junio y el cierre el 15 de septiembre. Durante la temporada se procederá a la apertura de la piscina “olímpica”, previsiblemente en la primera quincena de agosto. La semana del 10 al 15 de junio volveremos a informar sobre el estado de las obras y previsible fecha de apertura.

Teniendo en cuenta que el servicio ordinario de piscinas es deficitario y el alto coste de la renovación parcial de la instalación el Ayuntamiento ha decidido mantener los precios para la temporada 2024.

Por lo tanto, se comunica a los vecinos/as:

### 1-BONO FAMILIAR:

Las personas interesadas en **SOLICITAR** el bono familiar para la temporada de piscinas 2024, podrán hacerlo entregando la solicitud debidamente cumplimentada en:

- Oficinas del ayuntamiento
- Enviarlo con instancia desde la sede electrónica

Las personas que hayan solicitado en años anteriores este bono **NO ES NECESARIO VOLVER A SOLICITAR**.

El plazo para presentar estas solicitudes **FINALIZA EL 3 DE JUNIO**.

### 2-PERSONAS USUARIAS QUE NO TIENEN LA CUOTA DOMICILIADA:

Los usuarios/as que no tienen domiciliadas las piscinas, recibirán en su domicilio el aviso de pago correspondiente. Si quieren domiciliar, deberán anotar en el aviso la cuenta bancaria y entregarlo en:

- Oficinas del ayuntamiento
- Al email [irurtzun@irurtzun.eus](mailto:irurtzun@irurtzun.eus)
- Enviarlo con instancia desde la sede electrónica

Las personas que no quieran domiciliar, podrán hacer efectivo el pago en cualquier banco o caja de Irurtzun en la cuenta del ayuntamiento o con tarjeta en las oficinas del ayuntamiento. El resguardo del banco junto con el carné de usuario/a servirá como justificante para acceder a las piscinas.

### 3-SOLICITUDES DE BAJA:

Personas que quieran darse de **BAJA**: el plazo para comunicarlo **FINALIZA EL 3 DE JUNIO**

### 4-PERSONAS DESEMPLEADAS:

Deberán solicitar la bonificación en el ayuntamiento justificando su situación laboral.

**\*El cobro de las cuotas domiciliadas se realizará el 6 de junio de 2024.**